

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 30-2012 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

Responsable de la actualización de la información: Claudia María Hernández Cruz

Informe correspondiente al mes de: jun-14

Fecha de actualización: 02 de Julio 2014

I. DATOS GENERALES

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora de transferencia	3237445-3
2. Código y Nombre de la entidad receptora de transferencia	Fundación Red Sobrevivientes de Violencia Doméstica
3. Página de internet de la entidad receptora de transferencia	www.sobrevivientes.org
4. Domicilio Fiscal de la entidad receptora de transferencia	12 calle 11-63 zona 1
5. Números telefónicos de la entidad receptora de transferencia	2245-3000
6. Número de convenio o base legal que autoriza la transferencia	DA-24-2014
7. Representante Legal de la entidad receptora de transferencia	Miguel Angel Avendaño
8. Objetivo de la transferencia	Atención social, jurídica y psicológica a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia
9. Metas asociadas a la transferencia	1,500 usuarias atendidas
10. Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los recursos	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
11. Monto anual de la transferencia	Q5,000,000.00
12. Pacto de Gobierno al que contribuye la transferencia (1)	D-Otro eje de Gobierno

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Atención Social y Refugio	Atención	780	417	53%	Q 1,265,197.52	Q 625,000.00	Q 488,212.60	39%	
2	Atención Jurídica	Atención	120	57	48%	Q 3,038,122.22	Q 1,375,000.00	Q 1,107,324.19	36%	
3	Atención Psicológica	Atención	600	299	50%	Q 696,680.26	Q 500,000.00	Q 268,258.27	39%	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción		Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Atención Social y Refugio	Atención	Financiero	Q -	Q -	Q 222,700.21	Q 80,355.85	Q 77,131.73	Q 108,024.81						
			Físico	78	66	75	68	65	65						
2	Atención Jurídica	Atención	Financiero	Q -	Q -	Q 454,158.35	Q 152,404.24	Q 153,744.33	Q 347,017.27						
			Físico	10	10	15	12	10	10						
3	Atención Psicológica	Atención	Financiero	Q -	Q -	Q 104,299.63	Q 30,000.42	Q 33,002.63	Q 100,955.59						
			Físico	56	50	50	50	50	43						

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (3)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31 -45	46 y más	0-15	16-30	31 -45	46 y más	
Guatemala	Guatemala	7	17	21	19					
Guatemala	Mixco	2	4	1	6					
Guatemala	Villa Canales	1	2	4		2				
Guatemala	Fraijanes				1					
Guatemala	San Raymundo			1						
Guatemala	Chinautla			1	2					
Guatemala	Villa Nueva		6	3						
Guatemala	San Juan Sacatepequez			1						
Guatemala	San Pedro Sacatepequez		1	1						
Guatemala	San Perdo Ayampuc		1							
Guatemala	San José Pinula			1						
Guatemala	San Miguel Petapa		1	2						
Guatemala	Palencia			1						
Sacatepequez	Ciudad Vieja			1						
Sacatepequez	San Bartolome Milpas Altas	1								
Jutiapa	Jutiapa	1								
Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa			1						
Suchitepequez	Mazatenango	1	1		1					
Chimaltenango	Santa Cruz Balanya				1					
Chiquimula	Chiquimula			1						
Totales		13	33	40	30	2				118

(1) Indicar Eje de Gobierno: a) Seguridad democrática y justicia, b) Desarrollo económico competitivo, c) Desarrollo social, d) Infraes

(2) Unidad de Medida: Se refiere al nombre de la Unidad de Medida del listado adjunto.

Nota: Este informe se entregará dentro de los 10 días hábiles luego de finalizado el mes.

(3) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Vo.Bo.

 Claudia Maria Hernández
 Directora Ejecutiva